



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARÍA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 01043
NUM.DE EXP: MMA/III/2017

ASUNTO: Permiso para Evento.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA, Secretario de Gobierno Municipal, H. Ayuntamiento 2016-2018 mediante el presente,

CONCEDO PERMISO

Al **ASOCIACIÓN DE CHARROS LOS LOCOS**, para la realización de un **COLEADERO BAILE** que se llevará a cabo el día **lunes 19 DE MARZO DE 2018** en el Lienzo Charro Santa María de la Comunidad de Emilio Carranza, perteneciente a esta población, con un horario de 2:00 p.m. a 11:00 p.m.

El evento es responsabilidad de quien lo organiza.

Nota: Se condona el permiso de alcoholes a beneficio de la Iglesia y Lienzo Charro de la comunidad.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la Población de Miguel Auza, Zac., a los 09 días del mes de marzo del año 2018 para los fines, trámites e intereses a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

PROF. JAIME ARTURO HERNÁNDEZ DÁVILA



Nota: EL COMANDANTE DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTA AUTORIZADO PARA SUSPENDER EL EVENTO EN CASO DE ALTERAR EL ORDEN.
C.c.p. Humberto Montelongo Carrillo, Seguridad Pública, para su conocimiento.
C.c.p. Director Dpto. De Alcoholes.